UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 03 de mayo de 2021

V I S T O:

El Expediente Nº 76.215/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 6 obra Nota Nº 271/2021 interpuesta por la Secretaría de Administración, mediante la cual se certifica la existencia de crédito presupuestario para la cobertura de un (1) Cargo Interino a Término – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ingeniería Industrial – Especialidad Diseño – Área Ingeniería Industrial - Orientación Diseño - Código de Nomenclador (02-20-99-00-01) – Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, desde el momento de su designación y por el término de SEIS (6) meses;

QUE a fs. 13 consta Disposición Nº199/2021 autorizando la realización del llamado de referencia y estableciendo los mecanismos y la fecha de su sustanciación, así como la conformación de la Comisión Evaluadora;

QUE a fs. 17 consta el formulario de inscripción del único postulante Antonio Andrés CAMINOS;

QUE a fs. 20 obra Disposición Nº 249/2021 mediante la cual se excluye al postulante Antonio Andrés CAMINOS, en virtud de que el mismo no presentase, al momento de su inscripción, constancias que acrediten su categoría docente;

QUE a fs. 21 obra Nota Nº 41/2021presentada por el Director del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, mediante la cual solicita que el llamado a inscripción convocado por Disposición Nº 199/2021 sea declarado desierto, así como la autorización de un nuevo llamado;

QUE en tal sentido, obra Despacho Nº 25/VIRTUAL/21 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Resolución Nº 1081/14-R-UNPA, ratificada por Ordenanza Nº 181-CS-UNPA;

QUE por Disposición Nº 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición Nº 152/20 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DECLARAR DESIERTO el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Interino a término – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ingeniería Industrial – Especialidad Diseño – Área Ingeniería Industrial - Orientación Diseño - Código de Nomenclador (02-20-99-00-01) – Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, autorizado por Disposición Nº 199/21.-

ARTICULO 2º.- REMITIR copia digitalizada del presente al Departamento Despacho para la elaboración del instrumento legal que autorice un nuevo llamado a inscripción en el marco de lo establecido en la Resolución Nº 1081/14-R-UNPA, ratificada por Ordenanza Nº 181-CS-UNPA.-

ARTICULO 3º.- REMITIR los presentes actuados al Departamento Despacho para la elaboración del instrumento legal que autorice un nuevo llamado a inscripción en el marco de lo establecido en la Resolución Nº 1081/14-R-UNPA, ratificada por Ordenanza Nº 181-CS-UNPA.-

Tec. Adriana Rodriguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 092/21